



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 001077

LA PLATA, 31 MAR. 2022

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1190610/2022, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación del servicio mensual de Publicidad Institucional televisiva durante el mes de Abril de 2022, conforme anexo adjunto y con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido Nº 549/2022, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación del servicio mensual de Publicidad Institucional televisiva –emisión de 59 spots televisivo de 15 segundos de duración en canales de alcance nacional durante el mes de Abril de 2022, conforme anexo adjunto.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional.

Que por Decreto Nº 899, Folio Nº 1039 de fecha 30/03/2022 se aprobó el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Que se le solicito presupuesto para dicho servicio a la firma: PIEZA PRODUCCIONES S.R.L. quien cotiza por dicho servicio para el único item, la suma total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$6.777.000,00) tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 395/2022, siendo esa la única oferta.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº 395/2022 prevista por el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: PIEZA PRODUCCIONES SRL: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$6.777.000,00).

0936

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 -TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-



MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

